



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

2587***Protección. Notificación DP 2012/55 Comunicación informe técnico***

Dado que no se ha podido notificar el informe técnico del Ayuntamiento de Palma de fecha 08 de octubre de 2012, en COM. PROP. C / EDUARDO URGORRI, NÚM. 12 BL. 115-116, con CIF. H5793392, y a CAPÓ MARFUL FRANCISCO JOSÉ, con DNI. 43057409-V, y para poder seguir adelante la tramitación del expediente DP 2012/55 del Negociado de Protección de la Edificación y en relación al inmueble ubicado en la C / EDUARDO URGORRI, NÚM. 12, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, a través del presente edicto se le notifica lo siguiente:

Como continuación de la tramitación del expediente de Protección de la edificación DP 2012/55, relativo al inmueble situado en la calle Eduardo Urgorri, núm. 12, le traslado el informe técnico de fecha 10/08/2012, con registro interno doc. n. 211.760 de 08.10.2012, que transcrito dice:

"En contestación a la solicitud del Negociado de Protección de la Edificación de día 4 de octubre de 2012 de informar a la documentación presentada, cabe decir lo siguiente:

INFORME TÉCNICO

Se ha presentado la siguiente documentación:

- Nombramiento de técnico director que también hará de coordinador.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Nombramiento de empresa constructora.

CONCLUSIÓN

Vista la documentación presentada, se ha dado cumplimiento a la documentación requerida en la orden de ejecución y, por tanto, el técnico que suscribe es de la opinión que se pueden iniciar las obras.

Una vez finalizadas las obras deberá presentar certificado conforme se han realizado las obras ordenadas y se ha comprobado que no existe peligro de desprendimientos hacia la vía pública o a terceros. "

Para su conocimiento ya los efectos oportunos.

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas-Edificio Avenidas. Av. Gabriel Alomar, 18; OAC Corte-Pl. Santa Eulàlia, 9; OAC Pere Garau-C Pere Llobera, 9; OAC San Fernando-Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín-C Margaluz, 30; OAC s'Arenal-Av. América, 11; OAC s'Escorxador-C Emperatriz 6; OAC Son Ferriol-Av. Cid, 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 h en el OAC Corte (sólo registro).

Palma, 1 de febrero de 2013.

La jefa de departamento de disciplina y seguridad de los edificios.

Por delegaciones (Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 06/08/2012, BOIB núm. 85 de 06/14/2012)

Elvira Salvá Armengod.

